

H
529

Informe de Gestión: Proyectos FOMECC - Becas Universitarias



**Ministerio
de Cultura
y Educación**

**Secretaría de
Políticas
Universitarias**

La Universidad

Nota
*Colegios
Universitarios*

Informe Especial

**Evolución de los Estudiantes
Universitarios 1986-1996**



**Demanda futura de
acceso a la Universidad**

**Boletín
informativo**

Año IV - Nº 9

Noticias - Libros - Agenda



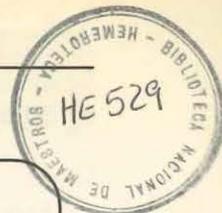
FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA

Tercera Convocatoria

Está abierta la tercera convocatoria de proyectos FOMECA, para proyectos de las universidades nacionales enmarcados en sus Estrategias Institucionales de Desarrollo, con un horizonte de ejecución de tres años (1998 al 2000).

Se podrán presentar:

- P** *Proyectos de Ciencias Básicas e Ingenierías.*
- P** *Proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades.*
- P** *Proyectos de Ciencias de la Salud.*
- P** *Proyectos de Biblioteca.*



Estadísticas y Decisiones

Es sabido que no hay buenas decisiones sin buena información. Contar con información estadística apropiada sobre el sistema universitario, y en particular sobre sus alumnos y graduados, ha sido una preocupación permanente de la Secretaría de Políticas Universitarias desde su misma creación.

En 1993, en efecto, luego de constatar que las series estadísticas más elementales se habían interrumpido por casi una década, se decidió poner en marcha un Programa de Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria, destinado a recuperar las series perdidas y a generar las condiciones necesarias para el funcionamiento regular de un sistema de estadísticas continuas.

En los cuatro años transcurridos desde entonces se reconstruyeron los datos que por años se habían dejado de relevar y de publicar y se aseguró la generación continua de las estadísticas del sector, además de otros relevamientos censales y desarrollos analíticos que

enriquecieron nuestro conocimiento del sistema universitario. Ello permite, como es obvio, que a la hora de las decisiones se pueda contar con la base informativa imprescindible.

El presente número de *La Universidad* ofrece dos artículos centrales sobre esa problemática. En uno, se adelanta un análisis sintético de los últimos datos disponibles sobre ingresantes, total de alumnos y graduados, que se presentarán próximamente en un anuario estadístico actualmente en preparación. En el otro, de carácter más bien metodológico, se explora la posibilidad de utilizar información de la Encuesta Permanente de Hogares para hacer previsiones sobre la demanda futura de estudios universitarios, otro dato básico para las decisiones estratégicas de las universidades y del sistema como conjunto.

El número se completa con Notas, un Informe de Gestión y las habituales secciones de Noticias, Agenda y Libros.

Eduardo Sánchez Martínez

Ministerio de Cultura
y Educación

Secretaría de Políticas
Universitarias

*Ministra de Cultura y
Educación de la Nación*
Lic. Susana B. Decibe

*Secretario de Políticas
Universitarias*
Lic. Eduardo Sánchez Martínez

*Subsecretario de Desarrollo
de la Educación Superior*
Dr. Eduardo Roque Mundet

*La
Universidad*

*Boletín Informativo de la SPU
Año IV- Nº 9 - Julio 1997*

*Composición, Diseño,
Coordinación y
Producción*



Los artículos firmados de
esta publicación son
exclusiva responsabilidad
de sus autores y no
necesariamente reflejan la
opinión de la SPU.

*La
Universidad*

Editorial	1	✓
Estadísticas y Decisiones		
Informe Especial	3	✓
♦ Universidades Nacionales: evolución de los estudiantes 1986-1996		
♦ Demanda futura de acceso a la Universidad		
Nota	21	✓
♦ Colegios Universitarios: una nueva opción para la Educación Superior		
Informe de Gestión	23	
♦ Proyectos FOMEC: características de la tercera convocatoria		
♦ Programa Nacional de Becas Universitarias		
Libros	27	
Noticias	28	
♦ Congreso de Extensión Universitaria		
♦ Ley de Presupuesto		
♦ Seminario sobre Evaluación Universitaria		
♦ Plenario del CIN		
♦ Becas		
Agenda	32	

UNIVERSIDADES NACIONALES:

evolución de los estudiantes 1986-1996

Introducción

Por

Marta Kisilevsky *
Graciela Molino de Giordana *
Marisa Coler *
Lina Lara *

En este artículo se presentan los principales resultados de un nuevo trabajo de actualización de información estadística. La recopilación de la serie de la última década (1986-1996) se realizó con la colaboración de las áreas responsables de cada una de las Universidades Nacionales, e incluye un conjunto de datos básicos elaborados sobre la base de la información disponible.

Los resultados permitieron agrupar a las universidades en función de dos criterios. El primero, *según la cantidad de alumnos* que tenían en 1996. Así, el agrupamiento quedó conformado de la siguiente manera:

Universidades Grandes (más de 40.000 alumnos): Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Tecnológica, Rosario, Nordeste y Tucumán.

Universidades Medianas (entre 39.999 y 10.000 alumnos): Lomas de Zamora, Cuyo, Mar del Plata, Litoral, Comahue, Luján, Sur, Salta, La Matanza, San Juan y Misiones.

Universidades Pequeñas (menos de 9.999 alumnos): Río Cuarto, La Patagonia San Juan Bosco, San Luis, Entre Ríos, Centro de la Prov. de Bs. As., Catamarca, La Pampa, Jujuy, La Rioja, Formosa, Santiago del Estero, La Patagonia Austral, Quilmes, Gral. San Martín y Gral. Sarmiento.

El otro criterio es el de *ramas de estudio y disciplinas*, que permite observar el comportamiento de la población estudiantil de acuerdo con su orientación profesional a lo largo de la última década. A continuación se presentan dos cuadros resumen:

Informe Especial

Cuadro A

Alumnos Matriculados, Nuevos Inscriptos y Egresados, por grupos de Universidades, según tamaño (Año 1986/1996)

	Total de Alumnos		Nuevos Inscriptos			Egresados			
	1986	1996	1986	1996	1985	1995			
Grandes	441.637	555.192	140.265	143.702	25.373	28.469			
Medianas	105.404	173.674	30.829	50.211	3.963	4.835			
Pequeñas	34.772	83.442	11.212	34.226	1.537	2.242			
Total	581.813	812.308	182.306	228.139	30.873	35.546			
Tasa de Crecimiento	86/91	91/96	86/96	86/91	91/96	86/96	85/90	90/95	85/95
Grandes	3,3	1,4	2,3	-3,5	4,1	0,2	1,4	0,9	1,2
Medianas	2,4	7,9	5,1	2,0	8,1	5,0	2,8	1,3	2,0
Pequeñas	3,6	15,0	9,1	3,2	21,1	11,8	2,7	5,0	3,8
Total	3,2	3,6	3,4	-2,0	6,8	2,3	1,6	1,2	1,4
Composición Porcentual	1986	1996	1986	1996	1985	1995			
Grandes	75,9	68,3	76,9	63,0	82,2	80,1			
Medianas	18,1	21,4	16,9	22,0	12,8	13,6			
Pequeñas	6,0	10,3	6,2	15,0	5,0	6,3			
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0			

Fuente: Programa Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria, SPU MCyE.

Cuadro B

Alumnos Matriculados, Nuevos Inscriptos y Egresados, por ramas y disciplinas (Año 1986/1996)

	Total de Alumnos		Nuevos Inscriptos			Egresados			
	1986	1996	1986	1996	1985	1995			
Cs. Básicas y Tecnológicas	236.428	267.633	73.224	75.172	11.247	10.082			
Cs. Sociales	195.740	323.201	56.332	92.958	10.310	13.295			
Cs. Humanas	74.768	108.480	28.695	36.190	2.979	4.338			
Cs. Médicas	74.877	112.994	24.135	23.819	6.337	7.831			
Total	581.813	812.308	182.386	228.139	30.873	35.546			
Tasa de Crecimiento	86/91	91/96	86/96	86/91	91/96	86/96	85/90	90/95	85/95
Cs. Básicas y Tecnológicas	0,5	2,0	1,2	-4,7	5,5	0,3	-2,4	0,2	-1,1
Cs. Sociales	4,5	5,8	5,1	2,3	8,1	5,1	3,3	1,8	2,6
Cs. Humanas	3,7	3,9	3,8	6,6	12,2	2,4	8,1	-0,3	3,8
Cs. Médicas	6,7	1,7	4,2	-0,6	0,3	-0,1	1,9	2,4	2,1
Total	3,2	3,6	3,4	-2,0	6,8	2,3	1,6	1,2	1,4
Composición Porcentual	1986	1996	1986	1996	1985	1995			
Cs. Básicas y Tecnológicas	40,6	32,9	40,2	33,0	36,4	28,4			
Cs. Sociales	33,6	39,8	30,9	40,7	33,4	37,4			
Cs. Humanas	12,9	13,4	15,7	15,9	9,6	12,2			
Cs. Médicas	12,9	13,9	13,2	10,4	20,5	22,0			
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0			

Fuente: Programa Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria, SPU MCyE.

1. La evolución de la población estudiantil entre 1986 y 1996

En el año 1986 el sistema universitario nacional contaba con 581.813 alumnos. Diez años más tarde eran 812.308 los estudiantes que cursaban los estudios en estas instituciones. En ese período se observa un crecimiento muy heterogéneo entre las universidades, si bien al mismo tiempo es posible detectar algunas tendencias significativas. En primer lugar, que las universidades con más de 40 mil alumnos tuvieron un crecimiento

relativamente homogéneo¹, a diferencia de las medianas y pequeñas. En efecto, mientras las más pobladas crecieron un 2% anual en todo el período, las de menor cantidad de alumnos aumentaron fuertemente su matrícula: entre un 5% y un 9% anual (Cuadro 1).

Universidades Nacionales
Cuadro 1. Alumnos según Universidad (Años 1986/1996)

Universidad	1986	1991	1996	Tasa de crecimiento			Composición porcentual	
				86/91	91/96	86/96	1986	1996
Total	581.813	679.495	812.308	3,2	3,6	3,4	581.813	812.308
Grandes	441.637	519.069	555.192	3,3	1,4	2,3	75,9	68,3
Buenos Aires ⁽¹⁾	155.098	171.682	185.322	2,1	1,5	1,8	26,7	22,8
Córdoba	69.871	84.836	89.996	4,0	1,2	2,6	12,0	11,1
La Plata ⁽²⁾	59.497	88.999	72.203	8,4	-4,1	2,0	10,2	8,9
Tecnológica	55.499	59.621	69.792	1,4	3,2	2,3	9,5	8,6
Rosario	39.729	49.755	55.446	4,6	2,2	3,4	6,8	6,8
Nordeste	30.706	30.125	41.538	-0,4	6,6	3,1	5,3	5,1
Tucumán	31.237	34.051	40.895	1,7	3,7	2,7	5,4	5,0
Medianas	105.404	118.926	173.674	2,4	7,9	5,1	18,1	21,4
Lomas de Zamora	16.742	22.710	26.044	6,3	2,8	4,5	2,9	3,2
Cuyo	19.071	18.008	20.814	-1,1	2,9	0,9	3,3	2,6
Mar del Plata	15.776	15.874	20.295	0,1	5,0	2,6	2,7	2,5
Litoral	14.343	13.577	19.104	-1,1	7,1	2,9	2,5	2,4
Comahue	7.710	8.942	15.384	3,0	11,5	7,2	1,3	1,9
Luján	2.094	7.756	14.245	29,9	12,9	21,1	0,4	1,8
Sur	6.090	5.971	12.965	-0,4	16,8	7,8	1,0	1,6
Salta	9.087	10.824	12.803	3,6	3,4	3,5	1,6	1,6
San Juan	8.477	8.327	10.860	-0,4	5,5	2,5	1,5	1,3
La Matanza	-	-	11.147	-	-	-	-	1,4
Misiones	6.014	6.937	10.013	2,9	7,6	5,2	1,0	1,2
Pequeñas	34.772	41.500	83.442	3,6	15,0	9,1	6,0	10,3
Río Cuarto	5.586	6.798	9.651	4,0	7,3	5,6	1,0	1,2
La Patagonia S.J.Bosco	3.566	4.422	9.241	4,4	15,9	10,0	0,6	1,1
San Luis	7.102	6.637	9.165	-1,3	6,7	2,6	1,2	1,1
Entre Ríos	3.971	5.659	8.024	7,3	7,2	7,3	0,7	1,0
Centro	4.360	5.323	6.616	4,1	4,4	4,3	0,7	0,8
Catamarca	2.739	4.512	6.142	10,5	6,4	8,4	0,5	0,8
La Pampa	2.836	3.123	6.135	1,9	14,5	8,0	0,5	0,8
Jujuy	2.588	2.530	6.038	-0,5	19,0	8,8	0,4	0,7
La Rioja	-	-	6.027	-	-	-	-	0,8
Formosa	-	-	5.384	-	-	-	-	0,7
Santiago del Estero	2.024	2.496	4.245	4,3	11,2	7,7	0,3	0,5
La Patagonia Austral	-	-	2.732	-	-	-	-	0,3
Quilmes	-	-	2.704	-	-	-	-	0,3
General San Martín	-	-	1.185	-	-	-	-	0,1
General Sarmiento	-	-	153	-	-	-	-	0,0

Fuente:

S.P.U. - Programa Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria

(1) Año 1996: datos del CBC más datos del Censo de Alumnos 1996.

(-) no corresponde informar

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

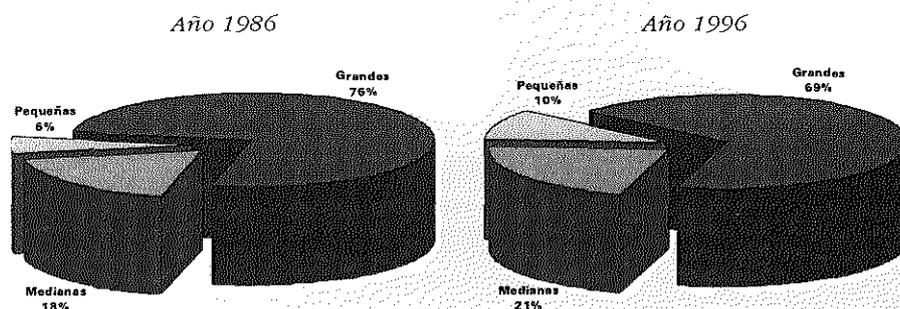
BIBLIOTECA NACIONAL DE INFORMACION

ELI DE LA ...

Nizuno 935 (1020) Cap. Fed. Rep. Argentina

En segundo término, las grandes, que representaban en 1986 el 76% del total, disminuyeron su participación al 68% diez años más tarde. A su vez, el peso de las universidades más pequeñas pasó del 6% al 10%. En este último caso, la variación en la composición porcentual para este período, se debe fundamentalmente a la incorporación de 6 nuevas universidades a partir del año 1991 (Gráfico 1).

Gráfico 1
Alumnos según tamaño de universidad



En tercer lugar, si se comparan los dos períodos quinquenales (86/91) y (91/96), las tasas de crecimiento del segundo resultan significativamente superiores a las del primero. El análisis de las causas de este fenómeno dará lugar, seguramente, a posteriores estudios en los que las variables demográficas serán importantes de tener en cuenta, especialmente en relación con el comportamiento de los nuevos inscriptos. El aumento de estudiantes podría explicarse, al menos en parte, por el incremento de la población del grupo de edad que estuvo en condiciones de ingresar a la universidad en el período de consideración, como se observa en el Cuadro 2:

Cuadro 2. Población de 17 a 19 años. Años 1991-2000

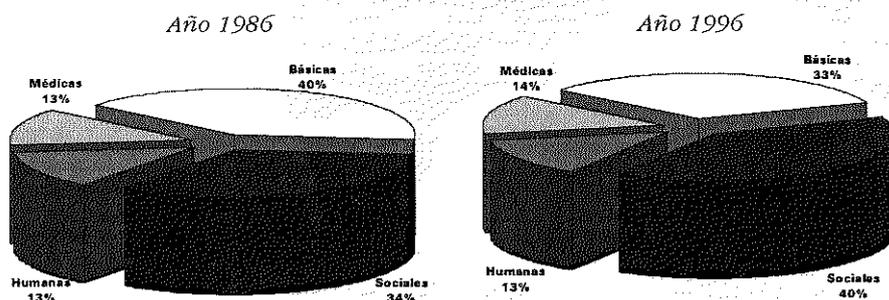
Cuadro 2 Población de 17 a 19 años. Años 1991-2000		
Población de 17 a 19 años.	Tasa de crecimiento anual	
1991	1671372	
1992	1742931	91/92 4,28
1993	1825409	92/93 4,73
1994	1912155	93/94 4,75
1995	1988289	94/95 3,98
1996	2037897	95/96 2,50
1997	2049163	96/97 0,55
1998	2033757	97/98 -0,75
1999	2006975	98/99 -1,32
2000	1983324	99/00 -1,18

Fuente: INDEC-CELADE (1995); Estimaciones y proyecciones de población. Total del país (versión revisada). Serie Análisis Demográfico 5

Respecto de la orientación profesional de los estudiantes, existe otra evidencia de alto impacto: continúa en descenso la cantidad de alumnos que cursan estudios en el área de **Ciencias Básicas y Tecnológicas**. Mientras que en 1986 éstos representaban el 41% del total, en el año 1996 disminuye al 33%, cediendo el lugar a las **Ciencias Sociales**. Las ramas de **Ciencias Humanas y Médicas** se mantuvieron con un volumen constante de alumnos, aportando en conjunto el 27% restante.

Del mismo modo, como se observa en el Gráfico 2, la tasa de crecimiento promedio anual más elevada se encuentra en Ciencias Sociales², producto de un crecimiento sostenido a lo largo de todo el período (entre un 5 y un 6% durante los dos quinquenios en estudio). En el otro extremo se encuentran las Ciencias Básicas y Tecnológicas con una tasa del 1,2% para todo el período.

Gráfico 2
Alumnos por rama de estudio

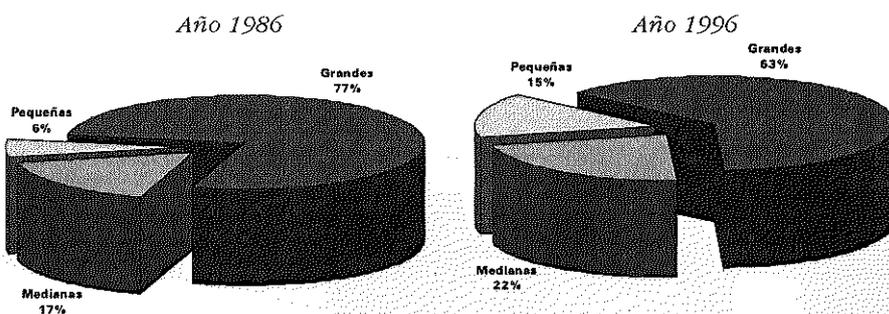


2. Los nuevos inscriptos en las Universidades Nacionales

Las tendencias descritas en el punto anterior son aún más notorias en el caso de los nuevos inscriptos. En el primer quinquenio, la mayor parte de las universidades disminuyeron levemente la cantidad de ingresantes debido a la estabilización de la demanda luego de la apertura democrática. A partir de 1991 comienza a observarse un lento pero sostenido incremento anual en las grandes (4%), uno más pronunciado en las medianas (8%) y otro muy fuerte en las pequeñas (21%). Sin embargo, en el Cuadro 3 se observa que el comportamiento es bastante heterogéneo en las universidades medianas³ y pequeñas, al igual que lo que se describe en el punto anterior. Factores como la inclusión de exámenes de ingreso, la puesta en marcha de nuevas carreras, la reapertura de algunas universidades y la creación de instituciones, entre otros, contribuyen a explicar las diferencias de crecimiento en cada una de las mismas (Gráfico 3).

En el año 1986 se incorporaron 182.306 estudiantes mientras que en 1996 lo hicieron 228.139, con una tasa de crecimiento promedio anual del 2%. De ese volumen, las universidades grandes reunían a la mayor cantidad de inscriptos en los dos extremos del período, si bien perdieron peso relativo en favor de los grupos menos poblados. En este sentido, las universidades pequeñas⁴ incrementaron su participación en el conjunto pasando del 6 al 15%. La creación de 6 nuevas universidades a partir de 1992 aportó el 4% de los nuevos inscriptos a este grupo.

Gráfico 3
Nuevos inscriptos según tamaño de universidad



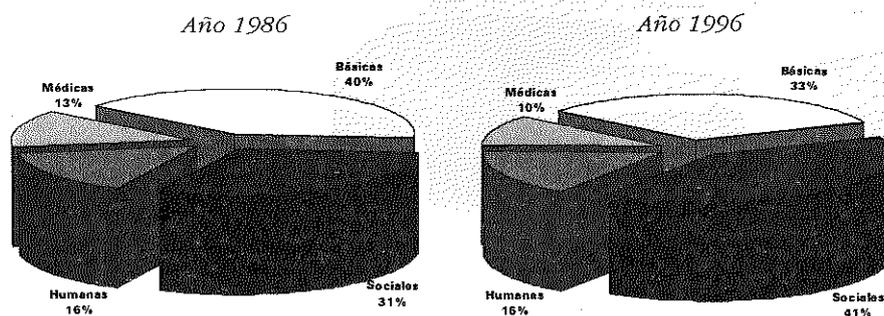
Universidades Nacionales
Cuadro 3. Nuevos Inscriptos según Universidad (Años 1986/1996)

Universidad	1986	1991	1996	Tasa de crecimiento			Composición porcentual	
				86/91	91/96	86/96	1986	1996
Total	182.306	164.444	228.139	-2,0	6,8	2,3	182.306	228.139
Grandes	140.265	117.345	143.702	-3,5	4,1	0,2	76,9	63,0
Buenos Aires	52.459	40.158	53.000	-5,2	5,7	0,1	28,8	23,2
Córdoba	19.762	18.928	17.515	-0,9	-1,5	-1,2	10,8	7,7
La Plata	13.028	12.952	15.761	-0,1	4,0	1,9	7,1	6,9
Tecnológica	20.514	15.412	19.577	-5,6	4,9	-0,5	11,3	8,6
Rosario	12.929	13.076	15.017	0,2	2,8	1,5	7,1	6,6
Nordeste	11.706	8.532	12.035	-6,1	7,1	0,3	6,4	5,3
Tucumán	9.867	8.287	10.797	-3,4	5,4	0,9	5,4	4,7
Medianas	30.829	33.968	50.211	2,0	8,1	5,0	16,9	22,0
Lomas de Zamora	3.098	5.711	6.529	13,0	2,7	7,7	1,7	2,9
Cuyo	6.585	4.269	4.893	-8,3	2,8	-2,9	3,6	2,1
Mar del Plata	4.258	5.120	3.972	3,8	-5,0	-0,7	2,3	1,7
Litoral	3.471	3.351	6.737	-0,7	15,0	6,9	1,9	3,0
Comahue	3.385	3.898	5.670	2,9	7,8	5,3	1,9	2,5
Luján	1.008	2.714	4.394	21,9	10,1	15,9	0,6	1,9
Sur	1.183	1.585	4.179	6,0	21,4	13,5	0,6	1,8
Salta	3.327	3.205	4.203	-0,7	5,6	2,4	1,8	1,8
La Matanza	-	-	2.539	-	-	-	-	1,1
San Juan	2.094	2.000	3.523	(1)	12	5	1,1	1,5
Misiones	2.420	2.115	3.572	-2,7	11,1	4,0	1,3	1,6
Pequeñas	11.212	13.131	34.226	3,2	21,1	11,8	6,2	15,0
Río Cuarto	2.007	1.745	3.018	-2,8	11,6	4,2	1,1	1,3
La Patagonia S.J.Bosco	1.605	1.368	4.070	-3,1	24,4	9,8	0,9	1,8
San Luis	1.839	1.932	3.625	1,0	13,4	7,0	1,0	1,6
Entre Ríos	1.312	1.671	2.188	5,0	5,5	5,2	0,7	1,0
Centro	1.308	1.467	2.306	2,3	9,5	5,8	0,7	1,0
Catamarca	793	2.196	2.401	22,6	1,8	11,7	0,4	1,1
La Pampa	865	1.036	3.190	3,7	25,2	13,9	0,5	1,4
Jujuy	853	723	2.624	-3,3	29,4	11,9	0,5	1,2
La Rioja	-	-	2.788	-	-	-	-	1,2
Formosa	-	-	2.677	-	-	-	-	1,2
Santiago del Estero	630	993	1.864	9,5	13,4	11,5	0,3	0,8
La Patagonia Austral	-	-	1.448	-	-	-	-	0,6
Quilmes	-	-	1.207	-	-	-	-	0,5
General San Martín	-	-	667	-	-	-	-	0,3
General Sarmiento	-	-	153	-	-	-	-	0,1

Fuente:
 S.P.U. - Programa Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria
 (-) no corresponde informar

En cuanto a la distribución según ramas de estudio, se observa una inversión en el orden de prioridad en la elección de las carreras por parte de los ingresantes a las universidades. Mientras que en el año 1986 la principal disciplina escogida pertenecía a las Ciencias Básicas (Ingenierías), en 1996 se trata de una de las que integra las Ciencias Sociales (Administración, Cs. Económicas y Organización) (Gráfico 4).

Gráfico 4
Nuevos inscriptos por ramas de estudio



3. Los egresados: su evolución cuantitativa 1986-1996

En 1985 egresaron del sistema universitario nacional 30.873 alumnos mientras que en 1995 lo hicieron 35.546 estudiantes, esto muestra un incremento anual del 1,4% a lo largo de estos últimos 10 años (Cuadro 4). Al realizar un análisis promedio por quinquenios, se observa un incremento del 1,6% entre los años 85/90, valor que decrece al 1,2% para el período siguiente. Las universidades pequeñas parecen revertir esta situación para el segundo quinquenio creciendo a una tasa promedio anual del 5%.

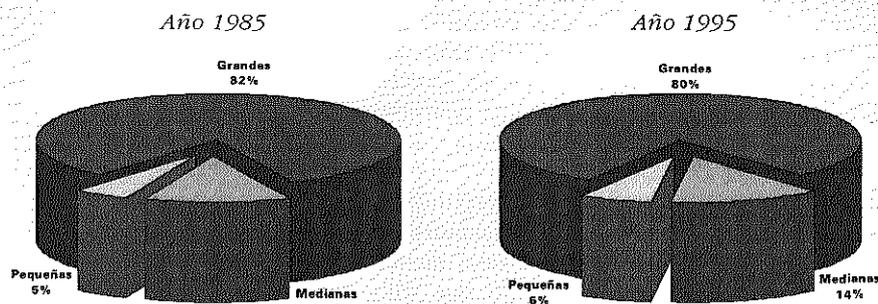
Al igual que con los alumnos y los nuevos inscriptos, las universidades grandes aportan el mayor porcentaje de egresados. De las universidades de Buenos Aires, Córdoba y La Plata egresan más del 60% del total de los estudiantes del sistema universitario nacional, al mismo tiempo que sólo concentran el 42,8% de la matrícula y el 38% de los nuevos inscriptos (Gráfico 5). El promedio anual de crecimiento de las universidades grandes⁵, para todo el período considerado fue del 1,2%, el de las medianas⁶ 2% y el de las pequeñas el 3,8%.

Universidades Nacionales
Cuadro 4. Egresados según Universidad (Años 1985/1995)

Universidad	1985			1990			1995			Tasa de crecimiento			Composición porcentual	
	1985	1990	1995	85/90	90/95	85/95	1985	1995						
Total	30.873	33.465	35.546	1,6	1,2	1,4	30.873	35.546						
Grandes	25.373	27.165	28.469	1,4	0,9	1,2	82,2	80,1						
Buenos Aires	12.485	13.242	13.371	1,2	0,2	0,7	40,4	37,6						
Córdoba	3.546	4.998	4.769	7,1	-0,9	3,0	11,5	13,4						
La Plata	3.312	3.109	3.719	-1,3	3,6	1,2	10,7	10,5						
Tecnológica	1.601	1.579	1.354	-0,3	-3,0	-1,7	5,2	3,8						
Rosario	1.803	1.917	1.938	1,2	0,2	0,7	5,8	5,5						
Nordeste	1.327	1.159	1.831	-2,7	9,6	3,3	4,3	5,2						
Tucumán	1.299	1.161	1.487	-2,2	5,1	1,4	4,2	4,2						
Medianas	3.963	4.543	4.835	2,8	1,3	2,0	12,8	13,6						
Lomas de Zamora	298	571	681	13,9	3,6	8,6	1,0	1,9						
Cuyo	916	1.223	992	6,0	-4,1	0,8	3,0	2,8						
Mar del Plata	486	506	732	0,8	7,7	4,2	1,6	2,1						
Litoral	809	887	626	1,9	-6,7	-2,5	2,6	1,8						
Comahue	266	289	441	1,7	8,8	5,2	0,9	1,2						
Luján	25	165	172	45,9	0,8	21,3	0,1	0,5						
Sur	462	386	338	-3,5	-2,6	-3,1	1,5	1,0						
Salta	179	210	197	3,2	-1,3	1,0	0,6	0,6						
La Matanza	-	-	5	-	-	-	-	0,0						
San Juan	380	165	362	(15)	17	(0)	1,2	1,0						
Misiones	142	141	289	-0,1	15,4	7,4	0,5	0,8						
Pequeñas	1.537	1.757	2.242	2,7	5,0	3,8	5,0	6,3						
Río Cuarto	283	452	373	9,8	-3,8	2,8	0,9	1,0						
La Patagonia S.J.Bosco	59	95	121	10,0	5,0	7,4	0,2	0,3						
San Luis	424	308	364	-6,2	3,4	-1,5	1,4	1,0						
Entre Ríos	128	224	356	11,8	9,7	10,8	0,4	1,0						
Centro	271	289	341	1,3	3,4	2,3	0,9	1,0						
Catamarca	88	111	178	4,8	9,9	7,3	0,3	0,5						
La Pampa	204	182	189	-2,3	0,8	-0,8	0,7	0,5						
Jujuy	23	53	54	18,2	0,4	8,9	0,1	0,2						
La Rioja	-	-	73	-	-	-	-	0,2						
Formosa	-	-	109	-	-	-	-	0,3						
Santiago del Estero	57	43	67	-5,5	9,3	1,6	0,2	0,2						
La Patagonia Austral	-	-	-	-	-	-	-	-						
Quilmes	-	-	17	-	-	-	-	-						
General San Martín	-	-	-	-	-	-	-	-						
General Sarmiento	-	-	-	-	-	-	-	-						

Fuente:
S.P.U. - Programa Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria
(-) no corresponde informar

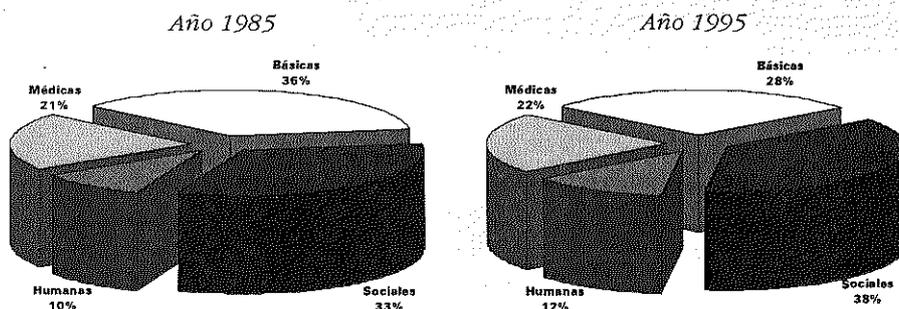
Gráfico 5
Egresados según tamaño de universidad



Al igual que en alumnos y nuevos inscriptos, en 1985 la mayor cantidad de egresados provinieron de las Ciencias Básicas y Tecnológicas, mientras que en el año 1995 se graduaban, en su mayoría, en carreras de las Ciencias Sociales. En otras palabras, puede observarse que mientras decrece la participación de las Cs. Básicas y Tecnológicas, aumentan su participación las Cs. Sociales y Humanas (Gráfico 6).

Esto se hace más notorio al analizar la variación observada entre 1985 y 1995, en el volumen de los egresados provenientes de las disciplinas Ingeniería, Agrimensura y Tecnología (-4,2%) y Derecho, Cs. Políticas y Diplomáticas, aumentan (6,2%).

Gráfico 6
Egresados por rama de estudio



4. En síntesis

La información presentada muestra un incremento de la población estudiantil en los últimos años, hecho que merece analizarse con profundidad, debido a los cambios demográficos ocurridos en el período en consideración, a la creación de nuevas instituciones universitarias, unidades académicas y a la apertura de carreras en universidades en funcionamiento. Es posible visualizar cómo las universidades grandes, que representaban en 1986 el 76% del total, disminuyeron su participación al 68% diez años más tarde, debido a la creación de nuevas universidades nacionales.

Por último, la orientación profesional de los estudiantes que ingresan por primera vez a las universidades continúa con la misma tendencia que destacáramos oportunamente⁷. En efecto, mientras que en el año 1986 la principal disciplina escogida pertenecía a las Ciencias Básicas y Tecnológicas, en 1996 las Ciencias Sociales convocaban al mayor porcentaje de alumnos.

NOTAS

* Programa de Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria, coordinado por Marta Kisilevsky. Este Programa está integrado, además por: Ana Acosta, Graciela Giménez, Guadalupe Marquis y Lila Rivera.

1 No obstante, la información de la Universidad de La Plata debe analizarse con cuidado dado que el descenso brusco entre 1992 y 1993 se debe a que la universidad modificó las condiciones de regularidad de sus estudiantes.

2 En este caso, se destacan las tasas de crecimiento elevadas en las disciplinas de Administración, Ciencias Económicas y Organización (8,7%) y Otras Ciencias Sociales (12,5%) para los últimos cinco años.

3 En este grupo se destaca la existencia de algunos fenómenos tales como: 1) el marcado grado de crecimiento que se produce en el período 1991-1996, hecho que ocurre en la mayoría de las universidades que lo conforman y en particular en las universidades de Sur (21%), Litoral (15%), San Juan (12%) y Misiones (11%); 2) las universidades de Cuyo y Salta revirtieron la tendencia de crecimiento negativo entre los años 1986-1991 y 3) la importante baja que experimentaron las universidades de Mar del Plata (explicado por la implementación de un sistema de ingreso), Lomas de Zamora y Luján durante el segundo período considerado.

4 Durante estos 10 años, puede observarse el especial crecimiento de las universidades de Santiago del Estero (12%), Catamarca (12%), La Pampa (14%) y Jujuy (12%). Estas dos últimas universidades junto con la de La Patagonia San Juan Bosco presentaron a lo largo de los últimos 5 años un marcado crecimiento que superaba el 24%. En el caso de las universidades de La Pampa y Patagonia San Juan Bosco en los últimos años considerados, este notorio incremento se explica por la apertura de la carrera de Abogacía en 1996 y 1994, respectivamente. En la universidad de Jujuy por otra parte, se observa que esta mayor participación en el último quinquenio se explica por el aumento registrado en las disciplinas de Administración, Ciencias Económicas y Organización y en la de Otras Ciencias Sociales, debido a la apertura de nuevas carreras.

5 Dentro de él se destaca la universidad de Córdoba, en la que se observa un marcado decrecimiento en el segundo quinquenio. La Universidad Tecnológica Nacional, por otra parte, muestra una tasa de crecimiento negativa para todo el período, si bien es sensiblemente mayor en los últimos cinco años.

6 En las universidades medianas, un caso particular lo presenta la universidad de Luján, que reabrió sus puertas en 1994, y permitió a sus ex-alumnos que completaran sus estudios. Por lo tanto, el alto crecimiento promedio anual en el primer período distorsiona el comportamiento de la serie ya que se confunden los que egresan en esas condiciones con los que egresan habiendo ingresado en 1984, por lo que los datos deberían manejarse con la debida cautela.

7 Ver MCyE-SPU; Estadísticas Básicas de Universidades Nacionales 1982-1992.

DEMANDA FUTURA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Estudio basado en información de la Encuesta Permanente de Hogares y del Censo Nacional de Población y Vivienda

El propósito de esta reseña es presentar un método para realizar proyecciones de demanda de acceso a la enseñanza universitaria por parte de egresados del nivel secundario¹, basado en información proveniente de fuentes ajenas al sector educativo: la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y el Censo Nacional de Población y Viviendas. Ambos relevamientos son realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el primero de ellos dos veces por año y cada diez años el segundo.

Por
Roberto F. Giuliadori
y José A. Landi

INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE DEMANDA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Un método comúnmente utilizado para determinar la demanda futura de acceso a la universidad es la simple proyección de la tendencia histórica de los nuevos ingresos a la universidad. La hipótesis que lo sustenta es que, en ausencia de cambios importantes en las condiciones que enfrenta cada cohorte, es dable esperar que el comportamiento de cada una no difiera significativamente del de las precedentes. Este procedimiento puede resultar limitado, por cuanto el comportamiento de una cohorte en un momento determinado está

íntimamente relacionado con el comportamiento del mismo grupo de población en años anteriores y no necesariamente con el que se hubiera observado en cohortes precedentes, que están conformadas por personas distintas. Cada cohorte tiene su tamaño, con sus tasas de natalidad y mortalidad, su propio entorno cultural, social y económico, y se desarrolla dentro de condiciones históricas particulares y cambiantes, factores todos ellos que pueden afectar su porcentaje de acceso a la enseñanza.

Hay que tener en cuenta el proceso que se ha verificado en los países industrializados, donde típicamente se ha dado un crecimiento sostenido de la tasa de incorporación a la universidad por parte de los jóvenes en edad de ingresar a la misma, hasta llegar a una estabilidad o

"amesetamiento" de la curva de ingresos. Por su parte, los países de menor desarrollo parecen seguir, algunos años después, el comportamiento de los países centrales en este sentido (Cabaña & Arango).

La mera proyección de la tendencia histórica, en el caso de la Argentina, podría llevar a prever un ingreso siempre creciente, hasta alcanzar cifras extremadamente elevadas, que desafían el sentido común: no puede razonablemente esperarse que en los próximos años nuestro país alcance o supere a los países más ricos en cuanto a la proporción de sus jóvenes que acceden a la universidad. El Cua-

más largo plazo, un método que también resulta útil es la búsqueda de correlaciones entre *la matrícula de cualesquiera de los años de estudios en la enseñanza secundaria (o aun en la primaria) y los ingresos de las mismas cohortes a la universidad en los años posteriores* (ejemplo: cuarto año de secundaria en 1997 con nuevos ingresos a la Universidad en 1999, séptimo grado de primaria en 1997 con ingresantes a la Universidad en el 2003, etc.). Este último es un método probado con éxito en estudios realizados en otros países (Cabaña y Arango, 1983), pero para utilizarlo es necesario contar con información de matrícula de enseñanza primaria y secundaria distribuida por año en que se cursan los

**CUADRO 1.
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE TUVO ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SIETE PAÍSES, POR GRUPOS DE EDADES**

Edades (años)	EE. UU.	Canadá	Argentina	Noruega	Uruguay	Portugal	Fed. Rusa
20 a 24	51,3	29,9	26,1	13,9	13,6	6,6	6,4
25 a 34	53,5	26,3	18,9	24,1	12,5	7,0	16,0
Año del dato	1990	1991	1991	1990	1985	1981	1989

dro 1 muestra la posición de la Argentina en este sentido con respecto a otros seis países seleccionados al efecto, según datos del Anuario Estadístico de la UNESCO de 1995.

Esta comparación lleva a pensar que habría que esperar que la tasa de incorporación a las universidades argentinas (medida como porcentaje de la población de la cohorte) mostrará, en algún momento próximo, una estabilización, después de haber registrado fuertes incrementos en el pasado.

La evolución de la matrícula y de los egresos del nivel medio de la enseñanza tampoco deberían ser dejados de lado, pues constituyen la base primaria de proyección del ingreso a las universidades.

Otro procedimiento utilizado con frecuencia es el que consiste en calcular las tasas de incorporación a la universidad sobre la base de la serie histórica de egresos de enseñanza secundaria en cada año y de los ingresos a la universidad en el año siguiente. De este modo se pueden prever con cierta exactitud los ingresos a la universidad a corto plazo.

Para proyectar las cantidades de estudiantes que demandarán plazas en el sistema universitario a

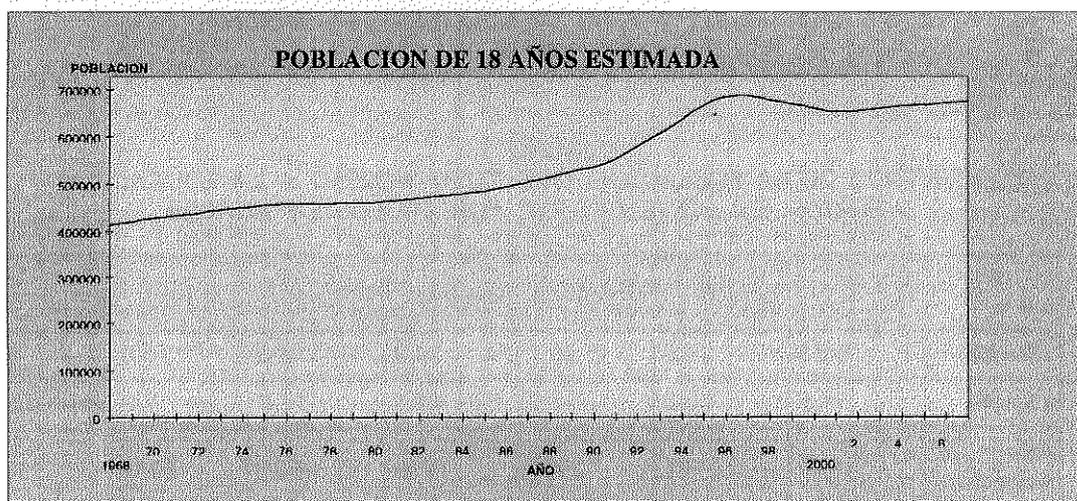
estudios, así como de los ingresos a la universidad. Los datos deben abarcar un número importante de años consecutivos para que las proyecciones resultantes sean confiables y, asimismo, tienen que haber sido recogidos con un procedimiento que los haga comparables entre sí.

El enfoque metodológico que se presenta en este artículo puede ofrecer ventajas para aplicarlo cuando se carece de la información a que se aludió en párrafos anteriores, o cuando se desea cotejar resultados con los que surgen de utilizar datos provenientes de una fuente ajena al sistema educativo. El mismo es el producto de explorar fuentes alternativas de datos para construir series de una o más variables que pudieran servir como predictoras del comportamiento de la demanda de estudios universitarios en los próximos años, dentro de un modelo matemático que se construyó al efecto.

La EPH contiene valiosa información sobre el nivel de estudios cursados por las personas y se han podido obtener, hasta la fecha, las bases de datos completas para las ondas de mayo y octubre de los años 1995 y 1996. Se espera contar con las bases completas desde 1986 hasta el presente para la próxima etapa de este estudio.

Un aspecto importante del método que aquí se

desarrolla es que incorpora la variable "población" al modelo. Esto resulta particularmente interesante en el caso de la Argentina ya que las proyecciones elaboradas por el INDEC indican que el crecimiento de la población de la cohorte a la que pertenecen la mayor parte de los ingresantes a las universidades (18 años) presentará tasas muy bajas, nulas e incluso negativas, en los próximos años, luego de haber crecido en forma significativa hasta 1995. El gráfico que sigue muestra la evolución prevista para la población total de 18 años en el país.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de INDEC y CELADE.

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO UTILIZADO

Nuestra intención fue explicar el comportamiento futuro de los ingresos a la universidad a través de:

- (i) la evolución de la tasa de acceso a la enseñanza secundaria en las sucesivas cohortes que ingresarán posteriormente a la universidad y
- (ii) la tendencia proyectada para el crecimiento de la población de dieciocho años de edad.

Como ya se ha dicho, el estudio se basó en información de la EPH, y en proyecciones de la población por edades, a partir de los datos de los Censos Nacionales de Población y Viviendas.

En primer lugar se confeccionaron las series estadísticas referidas a la **proporción de ingresantes** a los niveles secundario y universitario de la enseñanza, por edad simple o por grupos.

Dichas magnitudes fueron definidas mediante las siguientes relaciones:

- Proporción de personas incorporadas al nivel secundario de la enseñanza respecto de la población de la respectiva edad (variable "PORSEC").
- Proporción de personas incorporadas a la enseñanza de nivel universitario respecto de la población de la respectiva edad (variable "PORUNI").

Si se relaciona para una onda determinada de la EPH, la población que declaró tener una edad X y manifestó poseer estudios secundarios o superiores (universitarios o no universitarios), completos o incompletos, con la población total de esa edad, se tendrá el porcentaje de quienes ingresaron por primera vez al secundario (PORSEC) en el año que resulta de computar el "*año de la encuesta - X + 13*". Vale decir, restando al año en que se realizó la encuesta la edad del sujeto y sumándole la edad que, se supone, tenía al ingresar a la enseñanza secundaria. En forma idéntica, si para una onda determinada de la EPH se relaciona la población que declaró tener edad X y poseer estudios universitarios (completos o incompletos) con la población total de esa edad, se tiene una estimación del porcentaje de primeras incorporaciones al nivel universitario (PORUNI) en el "*año de la encuesta - X + 18*".

Los datos de la EPH permiten construir las series referidas a dichas variables, si se asumen, principalmente, las siguientes hipótesis:

1. El ingreso al nivel medio de la enseñanza se opera a la edad de 13 años.
2. El ingreso a la universidad se produce cuando la persona tiene 18 años de edad.

3. Los datos de la EPH considerados para el conjunto de "aglomerados" urbanos constituyen una muestra representativa de la población del país, en lo que se refiere a las variables sobre educación que en ella se relevan.

Cabe aclarar que las dos primeras hipótesis sólo fueron asumidas a los fines de la distribución en el tiempo de los respectivos porcentajes, con el fin de hacerlos corresponder con cada año calendario, ya que la EPH releva a las personas teniendo solamente en cuenta la edad que ellos tenían en el momento de la encuesta, sin recabar información del año de su ingreso a la enseñanza secundaria o universitaria. En el momento de la encuesta los entrevistados responden que tuvieron acceso a la universidad cualquiera fuera la edad (o el año calendario) en que hubieran ingresado. Por consiguiente se distribuyeron las cantidades de ingresos que surgen de la EPH, ubicándolos en los años calendario en que los ingresantes cumplieron 13 ó 18 años de edad, que son las edades en que se observa la mayor parte de los ingresos al nivel secundario o al universitario respectivamente. Puede argumentarse, con razón, que las cifras resultantes en cualquier año determinado no tienen por qué coincidir exactamente con la realidad. Sin embargo, la distorsión existirá, fundamentalmente, en caso de verificarse una modificación significativa, de un año a otro, en la edad con que ingresan las personas a la universidad. No hay motivos para pensar que puedan haberse producido tales modificaciones en la edad de ingreso a la enseñanza, fuera de las distorsiones sufridas por los ingresos universitarios en el período de 1976 a 1986.

Con el objeto de clarificar la metodología de cálculo aplicada para componer las series de ambas tasas (PORSEC y PORUNI), veamos sobre un ejemplo hipotético el procedimiento utilizado. Si imaginamos que en Octubre de 1996 se encuestaron 100 personas que declararon tener 40 años de edad, podemos asumir que ellas constituyen una muestra de los sobrevivientes de todos los nacidos en 1956. Ahora bien, si entre estas 100 personas encontramos que 80 declaran tener estudios secundarios o universitarios (completos o incompletos)², esto indica que el 80% de ellas ingresó en 1969 al colegio secundario (aquí aplicamos nuestra hipótesis número 1). Por lo tanto, bajo la hipótesis que indica que la muestra de esos 100 encuestados es representativa del colectivo de personas nacidas en 1956 (hipótesis número 3), podemos decir que el porcentaje de acceso a la enseñanza secundaria de los jóvenes de 13 años (PORSEC) en 1969 fue del 80%. A su vez, si en el referido grupo de entrevistados hay 30 personas

**CUADRO 2
PORCENTAJES DE INGRESANTES**

AÑO	OBSERVADOS SEGÚN EPH(1)		ESTIMACIONES	
	SECUNDARIO(2)	UNIVERSIDAD(3)	SECUNDARIO (2)	UNIVERSIDAD(3)
1	2	3	4	5
1955	38.64	8.51		
57	40.58	11.21	38.64	9.79
59	47.21	7.18	40.40	10.22
61	42.60	11.96	46.63	12.02
63	48.95	11.16	43.11	10.95
65	48.14	11.59	48.30	12.56
67	51.25	13.10	48.31	12.57
69	53.58	14.96	50.94	13.49
71	55.46	16.54	53.42	14.42
73	61.99	18.10	55.32	15.18
75	62.79	18.83	61.41	17.87
77	61.44	12.82	62.81	18.54
79	67.21	16.33	61.56	17.94
81	66.18	18.01	66.66	20.49
83	64.73	17.20	66.35	20.33
85	68.12	20.07	64.83	19.54
87	74.09	25.36	67.79	21.09
89	74.86	23.31	73.60	24.38
91	72.08	24.48	74.87	25.15
93	78.10	28.27	72.34	23.64
95	79.94	26.50	77.51	26.60
97			79.86	28.33
99			79.88	28.34
2001			79.87	28.34
3			79.87	28.34
5			79.87	28.34
7			79.87	28.34

(1) Observados a través de los datos de la EPH. (2) Porcentaje respecto de la población de 13 años. (3) Porcentaje respecto de la población de 18 años.

que manifestaron poseer estudios universitarios (completos o incompletos), se puede inferir que el porcentaje de ingresantes a la universidad (PORUNI) en el año 1974 (por aplicación de nuestra hipótesis número 2) fue del 30%. Si estos mismos cálculos se efectúan tomando en cuenta las personas que en esa onda de la EPH, declararon contar con 39 años de edad, se tendrán los porcentajes de ingreso al secundario y a la universidad para los años 1970 y 1975 respectivamente. Y así sucesivamente.

Mediante esta lectura longitudinal de los datos, es como fueron construidas en forma retrospectiva las series necesarias para las estimaciones, utilizando la información de la onda Octubre de 1996 de la EPH. La variante que se empleó fue considerar las edades agrupadas en intervalos de dos años para evitar las distorsiones que surgen al utilizar edades simples, con motivo de las fluctuaciones muestrales que aparecen cuando hay menor cantidad de observaciones. Los resultados obtenidos son los que se muestran en la segunda y tercera columna del Cuadro 2, donde se presentan las tasas obtenidas de la EPH.

Como forma de tener algún elemento de juicio acerca de la calidad de la información a utilizar, se realizó también un cálculo de los "PORSEC" y "PORUNI" sobre los datos de la onda Octubre de 1995 de la EPH. Ello permitió establecer que existe bastante similitud respecto de los porcentuales obtenidos con la medición de Octubre de 1996. De esta forma se puede sostener que las estimaciones obtenidas reflejan bastante adecuadamente el comportamiento verdadero de las variables que estamos considerando.

A continuación se intentó hallar alguna relación entre dichas tasas y, en lo posible, encontrar una forma analítica que permita explicar el comportamiento de PORUNI en función del conocimiento que se tenga de PORSEC. Esta pretensión estuvo fundada en la presunción que la cantidad de personas que acceden a las universidades en cada año está determinada en buena medida por la cantidad de quienes, cinco años antes, ingresaron al nivel medio. De esta manera, si se puede predecir la evolución probable del PORSEC en el futuro se podrá también calcular PORUNI. Si además se tiene alguna proyección de la población total de 18 años de edad, se podrá estimar la cantidad de ingresantes a las universidades, a través de la simple multiplicación año por año de PORUNI por las cantidades de población en edad de ingresar.

A continuación se comenta primero el procedimiento utilizado para regresionar los datos de la serie de PORSEC a efectos de proyectar su valor futuro y después, el que se utilizó para regresionar PORUNI contra PORSEC hasta llegar a determinar, para cada

caso, aquella expresión que hemos considerado como la más adecuada.

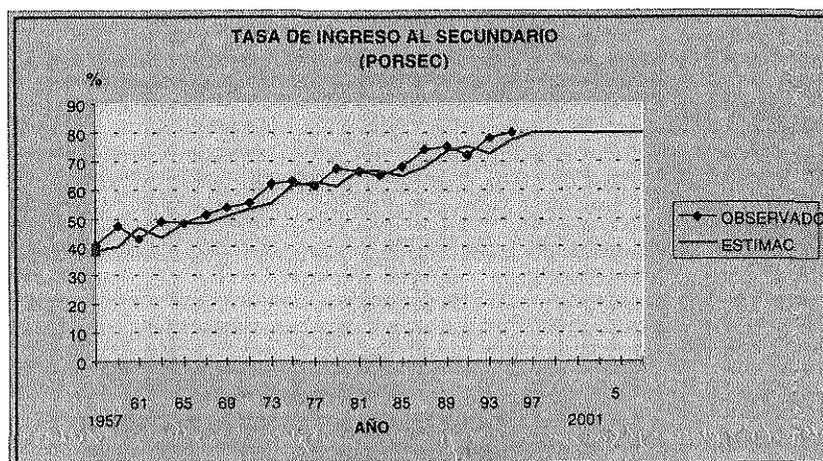
Tasa de incorporación al nivel secundario (PORSEC)

Lo primero que se pudo observar es que la serie puede ser tratada como serie temporal de dinámica propia, que exhibe una tendencia marcadamente creciente, si se la analiza en un período de varios años (más de 40 en nuestro caso), producto de la evolución en permanente ascenso que se ha registrado en la proporción de personas que deciden cursar los estudios secundarios.

Teniendo en cuenta esto, es que se intentó hallar entre las "formas funcionales" lineal, cuadrática, potencial, "S", de crecimiento y logarítmica, aquella expresión que mejor se adaptara para representar el comportamiento pasado. La expresión analítica que mejores resultados produjo fue la forma cuadrática, en términos del más alto valor de R^2 , que, en este caso, fue del 89.6%, y $F = 77.3$ que resulta significativo al nivel de probabilidad 0.001.

Sin embargo, esta forma no pareció adecuada para realizar la predicción de la serie, en razón que, por la propia naturaleza de esta última, tiene un límite superior en la unidad que no puede ser excedido (no puede ingresar más del cien por ciento de los miembros de una cohorte), pero que además es muy probable que ese límite se sitúe en algún valor bastante menor a uno, si se tiene en cuenta la experiencia de otros países en este sentido. En otros términos, esto equivale a señalar que, aun cuando se ha podido observar en el pasado una tendencia creciente en la tasa de acceso a la enseñanza de nivel medio, la misma habrá de disminuir su crecimiento hasta estabilizarse. El problema está en determinar el momento en que esto se producirá y con qué valores. Con las formas funcionales antes mencionadas la tendencia era a sobrepasar la unidad, a colocarse en un valor demasiado próximo a ella, o a situarse en un nivel muy por debajo. Ninguna de estas variantes llegó a conformar totalmente.

La aplicación de la técnica de análisis de series del tiempo (Box - Jenkins) apareció como más apta, ya que permitió encontrar entre sus modelos, mejores representaciones de la realidad que se quiere reflejar. A este respecto, un modelo mixto (ARIMA) de primer orden para la componente autorregresiva y de igual orden para los promedios móviles, mostró adaptarse satisfactoriamente a la nube de puntos de los valores observados, con una estabilización en su tramo final, tal como podría comportarse la variable en el futuro. Hay que destacar que este com-



portamiento resulta muy similar al que se obtiene a través de una curva exponencial suavizada, con un límite superior. La cuarta columna del Cuadro 2 contiene los valores ajustados y la proyección hasta el año 2007 del porcentaje de ingresantes al secundario. El gráfico situado más arriba representa el comportamiento histórico y las proyecciones para los próximos años de la variable PORSEC realizadas mediante el referido modelo ARIMA.

Tasa de incorporación al nivel universitario (PORUNI)

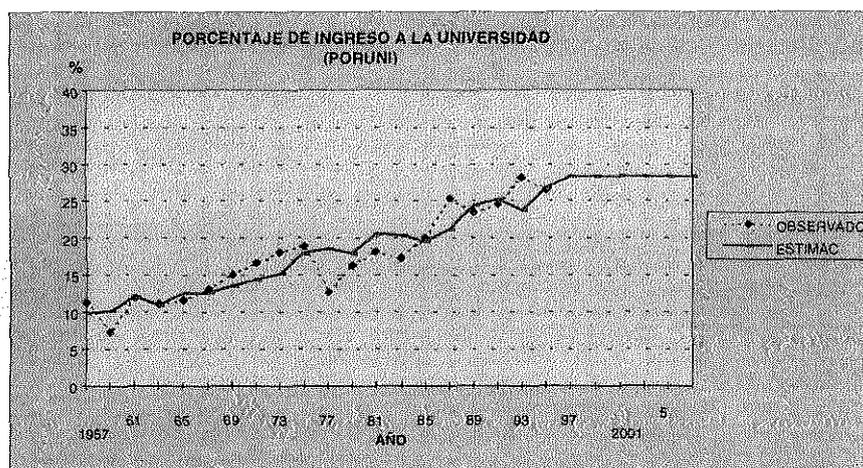
Como quedó expresado, esta variable fue estimada a través de un modelo que la relaciona con PORSEC. Para esto se ensayaron varias especificaciones posibles. De todas ellas, la que mejor respondió fue la forma cuadrática que corresponde a la siguiente formulación:

La regresión arrojó un $R^2 = 0.896$ y $F = 77.3$. Este último es significativo para el nivel 0.001 de probabilidad. El valor estimado para los parámetros aparece en el cuadro que sigue:

**CUADRO 3.
VALORES ESTIMADOS
PARA LOS PARÁMETROS**

PARAMETRO	VALOR ESTIMADO
bo	17.7554
b1	-.5232
b2	.0082

Como se puede observar, se trata de un modelo que responde bastante bien, desde el punto de vista estadístico, a exigencias severas. La particularidad que se observa es que se opera un aplanamiento en la curva para los años proyectados. El gráfico que sigue ilustra sobre el comportamiento de los valores observados de la serie, los ajustados y las proyecciones para los próximos años. Los valores aparecen en la quinta columna del Cuadro 2.



. Proyección de la cantidad de ingresantes a las universidades

Una vez que se tiene la proyección de PORUNI, es necesario contar también con alguna estimación referida a la cantidad de población de 18 años de edad de los próximos años, para poder realizar la predicción de la cantidad de estudiantes que ingresarán a las universidades. Esta última predicción surge de la relación siguiente:

$$INGR_t = PORUNI_t * POB(18AÑOS)_t$$

donde:

INGR_t = Cantidad de ingresantes a las universidades en el año t

Los datos sobre población fueron extraídos del Censo Nacional de Población y Viviendas 1991 y de proyecciones realizadas por INDEC-CELADE³ con las que se obtuvieron las cifras estimadas para el ingreso a las universidades que aparecen en el Cuadro 4.

La comparación entre las estimaciones que arroja este modelo y los guarismos provenientes de las estadísticas de las universidades nacionales revela que existen diferencias entre ambas. En efecto, las cifras de ingresos "estimadas" a lo largo de 29 años son en general inferiores a las "observadas". La explicación de estas diferencias podría atribuirse a una o más de las siguientes razones:

**CUADRO 4.
CANTIDAD DE INGRESANTES A LAS UNIVERSIDADES, POR AÑO**

AÑO	PROYECCION POBLACION 18 AÑOS	CANTIDAD DE INGRESANTES A UNIVERSIDADES		
		ESTIMADA	OBSERVADA (*)	DIER (%)
1	2	3	4	5
1969	420168	56681	49931	13.5
1971	431530	62227	81331	-23.5
1973	443200	67278	121309	-44.5
1975	455186	81342	119490	-31.93
1977	456771	84685	63782	32.77
1979	458361	82230	70955	15.89
1981	463813	95035	73840	28.7
1983	473266	96215	86520	11.2
1985	482912	94361	212302	-55.5
1987	503988	106291	192559	-44.8
1989	525983	128235	198111	-35.27
1991	554497	139456	198347	-29.69
1993	608825	143926	210071	-31.49
1995	666359	178584	250402	-28.68
1997	686701	194542		
1999	669505	189738		
2001	653917	185320		
2003	661246	187397		
2005	668806	189540		
2007	675236	191362		

(*) Según datos proporcionados por el programa de de Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria (Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación) y estimación propia de ingresantes a universidades privadas..

(**) Dato del Censo Nacional de Población y Viviendas 1991.

a) **Los datos de la EPH utilizados para realizar estimaciones de las proporciones de ingreso al secundario y a la universidad no son aptos, porque corresponden sólo a una medición (Octubre de 1996) y están expuestos fuertemente a las oscilaciones del muestreo.** Esta presunción no se vio confirmada luego de someterla a las siguientes pruebas:

a1) **El cálculo de esos mismos porcentajes con información de las ondas de los años 1986 y 1991 para grupos etarios de cinco o diez años.** Cabe aclarar que, aun cuando no se dispone todavía de las "bases de trabajo" para dichos años como para efectuar un cálculo por grupos de a dos años (como se realizó para 1996), los resultados publicados por el INDEC permiten trabajar con intervalos quinquenales o decenales de edades y con ello construir los referidos porcentajes. Estos últimos no sólo concuerdan con los valores de tendencia obtenidos mediante la encuesta de octubre de 1996, sino que la curva de la variable PORSEC exhibe también un achatamiento en su tramo final. Esta evidencia resulta importante pues pone de manifiesto una cierta estabilidad en las estimaciones que surgen de la información de la EPH, aun cuando las ondas consideradas captan, por su ubicación temporal, cohortes de población totalmente diferentes entre sí.

a2) **El análisis de la información de la EPH a lo largo de once años, desde 1986 a 1996, independientemente para los "aglomerados" Gran Buenos Aires (que incluye Capital Federal y partidos circundantes), Córdoba, Rosario, Mendoza, Neuquén, Tucumán y Salta.** Aunque al dividir la información se trabaja con menor cantidad de casos y se aumenta la probabilidad de sufrir errores de muestreo, se continuaron observando valores relativamente estables y consistentes con las tendencias observadas en la onda de octubre de 1996 para el total del país.

a3) **La comparación de los porcentajes de acceso a la "Enseñanza Superior" en la Argentina publicados en el Anuario Estadístico de la UNESCO (datos de 1991) para los grupos de 20 a 24 años (26,1%) y 25 a 34 años (18,9%), con los valores calculados a partir de la EPH, onda de octubre de 1996, para quienes ingresaron indistintamente a la Universidad o a la Enseñanza Superior no Universitaria, integrantes de las mismas cohortes, vale decir aquellos encuestados que en 1996 tenían ya de 25 a 29 años (32,2%) y de 30 a 39 años (24,0%).** Los porcentajes se incrementan en 6,1 puntos porcentuales para el grupo de edad menor y 5,1 puntos porcentuales para los mayores. Consideramos que esta moderada diferencia habla nuevamente en favor de la confiabilidad de los datos de la EPH: era esperable un ascenso en los porcentajes porque en los cinco años transcurridos algunos miembros adicionales de

esas cohortes habrán ingresado a la enseñanza superior y porque la EPH refleja solamente la realidad de las principales áreas urbanas del país, donde las posibilidades de acceso a la enseñanza son mayores que en ciudades más pequeñas o en áreas rurales.

b) **La información de la EPH permite construir sólo la serie de ingresantes "reales" a las universidades, dejando de lado aquellos que se anotan pero no llegan a asistir a la universidad,** los meros "aspirantes" a ingresar o "estudiantes fantasmas" (OECD, 1967). Esta hipótesis surge de considerar que en dicha encuesta se interroga a los entrevistados preguntándoles acerca de "¿qué estudio cursa o cursó?", si "¿finalizó ese estudio?" y "¿cuál fue el último grado o año aprobado en ese estudio?". Esto puede llevar a suponer que una cierta proporción de quienes fueron "estudiantes fantasmas", al ser encuestados responderán que su nivel de estudios más alto alcanzado fue la enseñanza secundaria. Si así fuera, los datos de la EPH no captarían esa porción del ingreso que en cambio sí aparece en las estadísticas universitarias. Obviamente esta presunción no puede ser corroborada con la información actualmente disponible y sólo puede quedar como una conjetura. De todos modos, en caso de ser posible confirmarla, se podría concluir que el modelo propuesto serviría para predecir el ingreso de los "estudiantes reales" a las universidades.

c) **Las estadísticas universitarias resultan abultadas por la aplicación de criterios disímiles para definir a los ingresantes por parte de las universidades.**

Dentro de los alcances del estudio realizado, no fue posible avanzar más en la explicación de las diferencias entre las cifras observadas y las estimadas. Queda planteado el interrogante para futuras investigaciones.

CONCLUSIONES

Para proyectar la demanda futura de plazas en la universidad parece posible utilizar un método basado en información externa al sistema educativo, que explica los ingresos a la universidad a partir de:

- el comportamiento de los ingresos a la enseñanza secundaria por parte de las mismas cohortes que ingresarán posteriormente a la universidad, y
- la evolución futura de la población de 18 años de edad.

Los porcentajes de la población que accedió a la enseñanza, tanto secundaria como universitaria, cre-

cieron en forma sostenida en la Argentina en el último medio siglo, pero esas proporciones muestran una tendencia a la estabilización en los últimos años. Las proyecciones de la población de 18 años a partir de datos censales señalan asimismo una estabilización en los años próximos, iniciada a partir de 1995. Como resultado de la aplicación del método propuesto, las proyecciones de la tasa de acceso a la universidad en el futuro seguirían también la tendencia indicada. Todas estas observaciones podrían ser indicios de una próxima inflexión en la curva de los ingresos a las universidades.

Las conclusiones de este trabajo deberán ser puestas a prueba alimentando el modelo propuesto con información de otras "ondas" de la Encuesta Permanente de Hogares, cuando estén disponibles.

BIBLIOGRAFÍA

Cabaña, J., & Arango, J. La Demanda de Educación Universitaria en España 1960-2000. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1983, 47-88.

Instituto Nacional de Estadística y Censos & Centro Latinoamericano de Demografía. *Estimaciones y Proyecciones de Población - Total del País (Versión Revisada) 1950 - 2050*. Buenos Aires: INDEC, 1995.

Ministerio de Cultura y Educación. *Censo de Estudiantes de Universidades Nacionales 1994. Resultados Definitivos. Totales por Carreras y Universidad*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación.

Ministerio de Cultura y Educación. *Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos '94. Matrícula Escolar Resultados Definitivos*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación, 1996.

Ministerio de Cultura y Educación. *Estadísticas Básicas de Universidades Nacionales. Años 1982-1992*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación.

Ministerio de Cultura y Educación. *Estadísticas Básicas de Universidades Privadas. Años 1985-1994*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación.

Molino, G., & Lara, L. *Demanda de Estudios Universitarios: Proyecciones para los años 1999 / 2003 / 2007 -Versión Preliminar-*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación, 1997. (Mimeografiado).

Narváez, R.O. *Demanda Educativa Argentina. Normatización Referencial Histórica. Años 1970-2000, Parte Primera*. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Justicia, 1987. (Mimeografiado).

OECD. *Education, Human Resources and Development in Argentina*. París: OECD, 1967.

UNESCO. *Anuario Estadístico*. París y Lanham, MD: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 1995.

NOTAS

¹ En este artículo se utilizan los términos tradicionales "enseñanza primaria", "enseñanza secundaria", "enseñanza media", etc., siguiendo la forma en que está presentada la información con la que se trabajó, que se refiere al período previo a la efectiva puesta en marcha de la transformación educativa.

² Nótese que para obtener el total de personas que ingresaron, en algún momento, a la enseñanza secundaria, se adicionan a quienes declaran como último nivel alcanzado los estudios secundarios, completos o incompletos, aquellos que contestan que su último nivel fue la universidad, completa o incompleta, y que, naturalmente, también debieron pasar por el nivel secundario.

³ Se utilizaron las proyecciones realizadas en 1994, ya que las de 1995 sólo alcanzan al año 2005.

Colegios Universitarios

una nueva opción para la educación superior

La Ley de Educación Superior en su artículo 22 señala: "Las instituciones de nivel superior no universitario (...) que acuerden con una o más universidades del país mecanismos de acreditación de sus carreras o programas de formación y capacitación, podrán denominarse colegios universitarios". Para contribuir a definir el perfil de la nueva figura y para garantizar el nivel y la calidad de la propuesta de formación de este nuevo tipo de instituciones, el Poder Ejecutivo acaba de dictar el decreto reglamentario 455/97, que se reseña en las líneas que siguen.

Caracterización de los Colegios Universitarios

Los Colegios Universitarios son concebidos como una *nueva instancia académica* para la educación superior, que se distingue por tener mecanismos de acreditación y eventualmente de articulación de sus carreras o programas de formación con una o más universidades y por ofrecer un proyecto institucional y pedagógico innovador, claramente definido, con capacidad para establecer un dinámico conjunto de relaciones con su medio y para responder a las necesidades y requerimientos que surgen de los procesos de transformación y desarrollo que tienen lugar en su área de influencia.

Se debe tratar efectivamente de instituciones diferentes a los institutos tradicionales actualmente existentes de educación superior no universitaria, desde el momento en que el propio artículo 22 de la Ley de Educación Superior supone que, para que se constituya un Colegio Universitario, debe crearse una *institución nueva* o bien transformarse una existente.

Por otra parte, estos establecimientos educativos están insertos en un marco institucional complejo, ya que por un lado se trata de instituciones de educación superior no universitaria, sujetas en consecuencia a la legislación provincial, en tanto que por el otro no puede desconocerse que la calificación de «universitarios» resulta precisamente de su vinculación con las universidades.

En este marco, si bien el gobierno y organización de la educación superior no universitaria corresponden, como se ha expresado, a las provincias o al

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, su articulación con el nivel universitario -y en particular la posibilidad de que los estudios cursados en estas instituciones sean reconocidos por una universidad para ser continuados en ella- exige que la creación de estas instituciones se ajuste a pautas que faciliten la vinculación y garanticen la calidad de la formación que se proponen ofrecer.

A los efectos de evitar que cualquier institución educativa de nivel terciario utilice la denominación de Colegio Universitario, sin respetar las pautas que garanticen los necesarios niveles de calidad a los que se aspira, los considerandos del decreto señalan que resulta necesario y conveniente que el Poder Ejecutivo Nacional ejerza la potestad reglamentaria establecida en el art. 99, inc. 2 de la Constitución Nacional.

Requisitos

Para ser categorizadas como Colegios Universitarios, y para poder usar tal denominación, las instituciones de nivel superior no universitario, o la jurisdicción a la que pertenecen, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la autorización para funcionar como institución de nivel superior no universitario, otorgada por la respectiva jurisdicción educativa provincial o por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- Cumplir, en tanto institución de nivel superior no universitario, con la normativa de la jurisdicción a la que pertenezca.

- Registrar en el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación el o los convenios de acreditación previstos en el artículo 22 de la Ley Nº 24.521. Según el decreto, se entenderá que existe acreditación de una institución de educación superior no universitaria, por parte de una universidad, cuando ésta reconoce, luego de un proceso de evaluación, la calidad de las carreras y programas de formación desarrollados por aquélla.

Pautas para el convenio

Por otra parte, el convenio que debe celebrarse con una instancia universitaria, deberá ajustarse a las siguientes pautas:

- Las instituciones de educación superior no universitaria que pretendan ser categorizadas como Colegios Universitarios, podrán celebrar el convenio por sí o a través de la jurisdicción educativa competente, de conformidad con las normas jurisdiccionales.

- El convenio deberá ser firmado con una o más universidades integrantes del Sistema Universitario Nacional. En ningún caso se admitirá que los convenios sean celebrados con facultades, departamentos u otras unidades académicas de las universidades.

- En caso de que el convenio sea suscripto con una universidad privada que cuente con autorización provisoria o con una universidad nacional en proceso de organización, se requerirá que la institución universitaria cuente con autorización específica del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, que evaluará para su otorgamiento los procedimientos y mecanismos previstos en el convenio, en especial los que se estipulan en el decreto.

- Las partes deberán acordar expresamente un procedimiento de acreditación periódica, de asistencia académica y de seguimiento, por parte de la universidad, de todas las carreras y programas de formación de la institución de educación superior no universitaria, que no podrán tener una duración superior a tres años.

- Las partes deberán acordar mecanismos y compromisos concretos tendientes a asegurar el respeto de las pautas y criterios de calidad establecidos por el Consejo de Universidades y el Consejo Federal de Cultura y Educación.

- El convenio deberá prever que, en caso de denuncia del mismo por alguna de las partes, se respete el derecho de los alumnos que hubieren comenzado sus estudios en la institución conformada como Colegio Universitario a concluirlos en el mismo

carácter con que los iniciaron.

Cuando, en virtud de lo acordado en los convenios, los estudios cursados en las instituciones acreditadas sean reconocidos como créditos académicos para continuar estudios en la universidad, sólo se podrán articular contenidos curriculares equivalentes a no más de la mitad de la duración de la carrera universitaria respectiva. En este caso, el personal docente deberá poseer título universitario y, cuando corresponda, será de estricta aplicación lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 24.521.

El decreto establece además que las instituciones categorizadas como Colegios Universitarios estarán sujetas al proceso de evaluación externa de la universidad que las haya acreditado.

Registro del convenio

El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación deberá llevar un registro de los convenios suscriptos, los que luego de registrados serán remitidos a la CONEAU y a la jurisdicción respectiva.

El acto administrativo en virtud del cual se haga lugar al registro solicitado como Colegio Universitario, incluye la categorización de la institución como tal y la autorización para utilizar dicha denominación.

Este pedido podrá ser rechazado por las siguientes causas:

- Incumplimiento de la normativa vigente.

- Manifiesta inconveniencia de la creación del Colegio Universitario en el caso de que la institución de educación superior no universitaria se encuentre ubicada en una región distinta a la de la universidad acreditante. En este supuesto el Ministerio deberá consultar previamente al Consejo Regional de la Educación Superior de la región en la que se propone funcionar la nueva institución.

En todos los casos los Colegios Universitarios deberán agregar, en sus anuncios, publicaciones y documentación, abajo o a continuación del nombre con que se identifican, la leyenda «Establecimiento de nivel terciario», y el número de resolución que hace lugar al registro del convenio.

Las instituciones que no cuenten con convenios debidamente registrados, no podrán usar la denominación de Colegios Universitarios. Las instituciones que suscribieron convenios con universidades antes del nuevo decreto deberán adecuarlos a las exigencias previstas en un plazo no superior a los 120 días.

Proyectos FOMECC: Características de la tercera **convocatoria**

El 1º de agosto de 1997 es la fecha límite para la recepción de los Proyectos FOMECC correspondientes a la Tercera Convocatoria

Las características de esta convocatoria surgen de las siguientes fuentes: (i) el Manual de Operaciones vigente, (ii) las Circulares emitidas por la Dirección Ejecutiva, (iii) las recomendaciones realizadas por el Comité Internacional de Seguimiento (CIS), (iv) las sugerencias de las Comisiones Asesoras de Componente (CACs), y (v) las orientaciones generales fijadas por el Consejo Directivo del FOMECC, en atención a la experiencia de convocatorias anteriores.

Características de la Tercera Convocatoria

1. Para todos los proyectos

Los proyectos que presenten las universidades deberán estar enmarcados en sus documentos de Estrategias Institucionales de Desarrollo y derivarse de ellas. La ausencia de estos elementos impedirá la elegibilidad de los proyectos presentados.

El horizonte de desarrollo de los proyectos que se presenten en esta convocatoria será de tres años (1998 al 2000).

Para la aprobación de los proyectos se tendrán especialmente en cuenta los logros en la gestión y ejecución de los proyectos aprobados en las convocatorias anteriores.

Para la aprobación definitiva de los proyectos de esta Convocatoria por parte del Consejo Directivo del FOMECC, las Universidades deberán adjuntar una Resolución del Consejo Superior que prevea las partidas presupuestarias necesarias para afrontar la ejecución de los proyectos aprobados.

2. Para Proyectos de Ciencias Básicas e Ingenierías

Sólo se aprobarán proyectos del área de Ciencias Básicas e Ingenierías (CBI) que contemplen algunas de las siguientes estrategias:

- Introducción de reformas estructurales en los planes y programas de estudio y/o en los mecanismos de evaluación y seguimiento de los alumnos, que promuevan la reducción de la deserción y de la duración real de la carrera, mejorando la calidad de

la educación ofrecida. Los rubros de financiamiento que se soliciten deberán ser consistentes con la propuesta.

- Consolidación de áreas académicas en desarrollo, debidamente justificado, a través de la radicación de docentes-investigadores calificados, solicitando el equipamiento necesario para ello. El candidato a la radicación deberá ser docente-investigador con experiencia en la dirección y administración de proyectos con financiamiento y, preferentemente, tener categoría A o B en el Programa de Incentivos. La institución receptora asumirá el compromiso de designarlo en un cargo docente con dedicación exclusiva.

- Mejoramiento de la calidad de los posgrados acreditados que tuvieron, por lo menos, un promedio de 10 alumnos por año en los últimos cinco años. Podrá solicitarse equipamiento para actividades de docencia-investigación con el objetivo de mejorar la formación experimental de los estudiantes en técnicas avanzadas y para la renovación de equipamiento obsoleto.

También podrá solicitarse financiamiento para realizar intercambio de docentes-investigadores de Carreras de Posgrado del país y/o del exterior. Para el caso de los intercambios de docentes-investigadores del exterior, tendrán prioridad aquellos que se realicen con Carreras que pertenezcan a países del Mercosur. Podrán solicitarse, además, becas de formación docente y becas abiertas.

- Constitución de redes interinstitucionales. El proyecto de red implica que varias instituciones aúnan esfuerzos para lograr diversos objetivos que beneficien y fortalezcan al conjunto y a cada uno de los integrantes de la red. Se presentará un único proyecto que será evaluado como tal.

3. Para Proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades

Los proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) podrán presentar solicitudes de financiamiento bajo la modalidad que rigió en la Segunda Convocatoria. Serán consideradas prioritarias las presentaciones que se ajusten a los requisitos establecidos en el punto anterior.

4. Para proyectos de Ciencias de la Salud

Los requisitos para los proyectos de Ciencias de la Salud son los mismos que los de Ciencias Sociales y Humanidades. En esta oportunidad podrán solicitar, además, equipamiento clínico básico para la enseñanza, el que en cada caso será evaluado detalladamente.

5. Para proyectos de Biblioteca

Todas las universidades podrán presentar proyectos para la capacitación y formación de recursos humanos, y para la modernización de los Centros de Información. Los rubros de financiamiento que se soliciten deberán ser consistentes con estos dos objetivos. Serán consideradas prioritarias las presentaciones que se realicen a través de proyectos de red.

Las solicitudes para la adquisición de bibliografía sólo podrán realizarse a través de los proyectos de reforma y mejoramiento de la calidad que presenten las unidades académicas.

Las universidades de reciente creación podrán solicitar financiamiento para todos los rubros previstos por el FOMECA. En el caso de las publicaciones periódicas, podrán solicitar financiamiento sólo para el primer año del proyecto, con el compromiso expreso, por parte de la universidad, de sostener la continuidad de las colecciones adquiridas.

Programa Nacional de Becas Universitarias

Calidad y equidad:

El Programa Nacional de Becas Universitarias tiene por objeto promover la equidad y la calidad en los estudios universitarios de grado, facilitando el acceso y permanencia en las aulas de aquellos alumnos que, careciendo de recursos económicos suficientes, tienen sin embargo, buen desempeño académico y regularidad en sus estudios.

Transparencia y objetividad:

El programa asegura total objetividad en la evaluación de las condiciones de los aspirantes. En primer lugar, para asegurar la transparencia de los procedimientos utilizados, una comisión de adjudicación -que incluye a representantes del Consejo Interuniversitario Nacional, la Fundación Antorchas y la Comisión Fullbright- analiza los instrumentos, verifica la corrección de los procedimientos y examina el orden de mérito. Por otra parte, se llevan a cabo auditorías por muestreo en las distintas provincias para constatar la exactitud de los datos aportados por los estudiantes que hayan sido beneficiados.

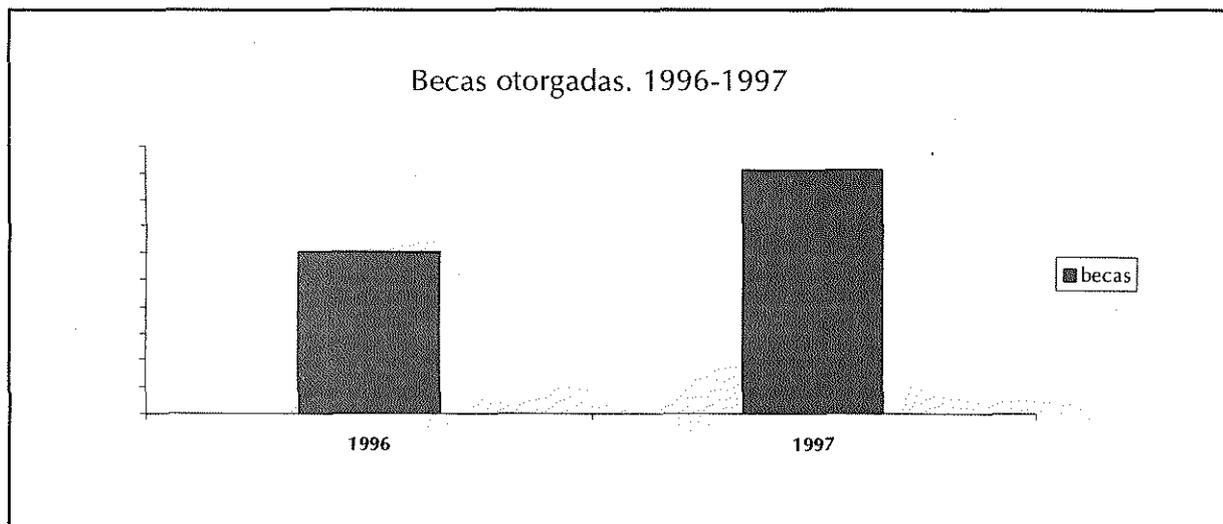
Las variables que se tienen en cuenta para adjudicar el beneficio son: la condición socioeconómica del grupo familiar, el desempeño académico del alumno y la carrera que el alumno cursa.

Convocatoria 1997

DATOS DE CONJUNTO

Solicitudes y Becas	Total	Varones	Mujeres
<i>Solicitudes</i>			
Presentadas	22494	8899	13595
Habilitadas para concursar	13401	5013	8028
Fuera de concurso	9453	3886	5567
<i>Becas</i>			
Nuevas	1844	696	1148
Por renovación	431	179	252
Total de becas otorgadas	2275	875	1400

La cantidad de becas otorgadas en 1997 creció un 51.7% con respecto a 1996 (2.275 y 1500 respectivamente). Tal crecimiento se registró en 30 universidades y 3 decrecieron.



Rendimiento académico

Los estudiantes que han obtenido becas son buenos alumnos. El 49.8% de los nuevos becarios tiene un promedio superior a 8 puntos y entre los becarios por renovación ese porcentaje se eleva al 63.1%.

Carreras

Sólo un 13% de los becarios estudia carreras de baja prioridad.

Ingresos del grupo familiar y situación ocupacional

Los becarios pertenecen a familias de muy bajos ingresos. Para casi el 75%, los ingresos mensuales son menores a 300 pesos.

CONVOCATORIA 1997. RENDIMIENTO ACADEMICO

Becarios	Rendimiento Académico				Total
	5.00-6.89	7.00-8.99	9.00-9.99	10	
Nuevos	267	1302	261	14	1844
Por renovación	1	356	70	4	431
Total	268	1658	331	18	2275

Un alto porcentaje de los padres de los becarios está desocupado o subocupado. En efecto, teniendo en cuenta la situación ocupacional más desfavorable, el 43% está desocupado, el 34% subocupado y sólo el 23% tiene ocupación.

BECARIOS SEGÚN TIPO DE CARRERA.

BECARIOS	PRIORIDAD DE LA CARRERA			TOTAL
	ALTA	MEDIA	BAJA	
Nuevos	866	749	229	1844
por renovación	73	280	78	431
TOTAL	939	1029	307	2.275

➡ **La autonomía y la autarquía de las Universidades Nacionales**

José Luis Cantini

Academia Nacional de Educación,
Serie Estudios Nº11. Buenos Aires. 1997.

En Argentina, el tema de la autonomía de las universidades cuenta en su haber con mucha discusión político-ideológica y con pocos estudios serios que ayuden a comprender su sentido, su relevancia, sus dimensiones y sus alcances concretos.

El libro de José Luis Cantini que aquí se reseña, se suma a esos pocos estudios serios existentes, y viene a enriquecer, por lo tanto, una bibliografía escasa sobre un tema ciertamente importante y a la vez polémico. El aporte se hace, en este caso, desde una perspectiva estrictamente jurídica, analizándose los antecedentes y los alcances de la normativa vigente sobre la materia, constituida básicamente por la norma de la Constitución reformada de 1994 y por la actual Ley de Educación Superior.

El autor se ocupa, en la primera parte del libro, de los «principios generales», analizando en sendos capítulos el texto constitucional, los antecedentes legislativos y los antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales. A partir de tales principios, en la segunda parte estudia un conjunto de «cuestiones particulares» en las que está en juego la autonomía: los estatutos universitarios, la estructura académica y los órganos de gobierno, el contralor jurisdiccional, la designación de personal docente y no docente, el régimen económico-financiero, el régimen de alumnos, la intervención a las universidades, la coordinación interuniversitaria, los títulos académicos y la habilitación profesional, en fin, la evaluación institucional y la acreditación de carreras.

Las conclusiones a las que Cantini va arribando en cada uno de estos capítulos, escritos con ponderable rigor y objetividad, muestran que la Ley de Educación Superior vigente, a pesar de todo lo que se ha dicho y polemizado sobre ella, no vulnera ni restringe sustancialmente la autonomía universitaria, salvo uno que otro punto, no sustanciales, que el autor señala con honestidad. Para retomar sus propias palabras, dichas en las conclusiones finales en las que trae a colación una cita de Vanossi: «En síntesis, puede decirse que, con las limitaciones propias de toda obra humana, la ley de educación superior nº 24.521, constituye un notable avance hacia 'la superación, tanto de la denostada isla universitaria y su suerte de soberanía con rasgos atemporales y espaciales, cuanto de la universidad como apéndice burocrático de la administración'...» Y no crea el lector que estamos ante una apología de dicha norma...

Si a la indudable actualidad del estudio se agregan su gran claridad, su metodología sistemática y su precisión conceptual, se puede decir al autor, sin la modestia con que él lo plantea en el Prólogo, que su trabajo constituye una efectiva contribución al análisis objetivo y sereno de la cuestión de la autonomía.

➡ **Universidad: de la planificación a la evaluación**

Harry Brinkman

Documento de Trabajo nro. 2,
CEI-UNQUI, Bernal, 1996.

El Documento de Trabajo es la transcripción de la conferencia ofrecida por el Dr. Harry Brinkman en la Segunda Sesión del Seminario Permanente sobre la Problemática Universitaria realizado el 27 de mayo de 1996 en la Universidad de Quilmes, cuyo tema central fue «Estado, evaluación y cambio: la cuestión de la calidad, el rendimiento y la eficiencia».

La exposición de Brinkman se centra en la experiencia europea de evaluación universitaria, y parte de dos interrogantes que considera básicos: ¿Cuál es la función de la evaluación, para qué sirve?, ¿Cuál es el contexto de la evaluación?. La evaluación del personal, la certificación de la calidad y la evaluación para la acreditación así como la responsabilidad de los gobiernos con respecto a la universidad son los temas que desarrolla a lo largo de la disertación.

➡ **La autoevaluación institucional en la universidad**

Pedro Lafourcade

Editorial Fundación Univ. de San Juan,
San Juan, 1996.

El trabajo centra la atención sobre la autoevaluación de las unidades académicas que integran la institución universitaria. Estas unidades constituyen, en relación con la tarea evaluativa, un primer nivel de actividades en el que prevalecen las funciones de docencia, investigación y servicios.

El libro comprende tres secciones: en la primera se revisan diversos enfoques y criterios generales sobre la problemática de la evaluación, se plantean algunos puntos de vista críticos y se formulan criterios orientados a decidir el marco del quehacer evaluativo. En la segunda, se proporcionan unas guías de evaluación diseñadas de acuerdo con los enfoques descriptos. En la tercera se presentan breves notas ampliatorias y se incluyen algunas muestras de instrumentos para el registro de la información.

En la Ley de Presupuesto sancionada por el Congreso de la Nación para el corriente año, a fines del año pasado, se preveía -además de los fondos fijados para cada una de las universidades nacionales- la distribución de 40 millones de pesos adicionales que el Ministerio debía distribuir entre las mismas conforme pautas objetivas que la propia ley determina.

Dando cumplimiento a esa disposición, el Ministerio de Cultura y Educación dictó la resolución N° 28/97 por medio de la cual concretaba la distribución sobre la base de las pautas suministradas por el Congreso, aplicando por primera vez fórmulas objetivas para la asignación de fondos a las universidades.

La Universidad de Buenos Aires se presentó a la Justicia solicitando la declaración de inconstitucionalidad del artículo 30 de la Ley de Presupuesto, por considerar, a pesar de que en el mismo se establecían las bases para su distribución, que el Congreso no podía delegar esa facultad en el Ministerio, y consecuentemente, pidió la nulidad de la resolución de este organismo.

Solicitó asimismo al Tribunal el dictado de una medida cautelar de no innovar a fin de que no se concretara la distribución de los fondos.

La Justicia consideró que esa pretensión no se ajusta al derecho y rechazó tal pedido.

Resulta interesante destacar que varias universidades se presentaron oponiéndose al pedido de la UBA por considerar la distribución correcta y ajustada a las normas legales.

Esto es destacado en la fundamentación de la resolución, cuando se plantea que "(...) suspender los efectos de la Resolución 28/97 (...) no resulta pertinente antes de la sentencia, pues de ese modo se afectaría el derecho de defensa de las restantes universidades a las que se les asignan fondos en los anexos de la Resolución citada".

Seminario sobre evaluación universitaria

Organizado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación y las Universidades Nacionales del conurbano bonaerense, se realizó un Seminario sobre Evaluación Universitaria, en la sede de la Universidad Nacional de la Matanza.

El encuentro tuvo por objetivo intercambiar experiencias de evaluación institucional universitaria para analizar, a través de ellas, las distintas alternativas metodológicas.

Participaron especialistas internacionales, como el Dr. Pierre Cazalis, Director del Instituto

noticias noticiasno
noticias noticias no
noticias noticias noti
cias noticias notic-
iasnoticias noticias
noticias noticias n
oticiasnoticias no-
ticias noticias no
ticiasnoticias noti
ciasnoticias notic
iasnoticias notici
asnoticias noticias
noticias noticias no
ticias noticias noti
cias noticias notici
asnoticias noticias
noticiasnoticias no
ticias noticias noti
cias noticias notici
asnoticias noticias
noticiasnoticias no
ticias noticias notici
asnoticias noticias
noticiasnoticias not
iciasnoticias not

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS
HEMEROTECA
Pizzurno 935 (1020) Cap. Fed. Rep. Argentina

[agenda]

[II Encuentro Latinoamericano de Extensión Universitaria y I Congreso Nacional de Extensión de la Educación Superior]

Mendoza, Argentina
18 al 21 de noviembre de 1997

Requisitos para la presentación de trabajos o ponencias:

• Dos copias impresas en idioma castellano o portugués, tamaño de página A4 (21cm x 29,7cm) • disquette de 3,5", con archivos generados en Word 6 o Word Perfect 5.1 o versiones superiores; • resumen de hasta 300 palabras; • breve currículum del autor y datos de la institución a la que pertenece; • teléfono, fax y/o e-mail. **Recepción:** Presentación de los resúmenes hasta el 15 de setiembre de 1997, en la U.N.Cuyo. Las ponencias tendrán como límite de presentación el 20 de octubre de 1997. Los trabajos seleccionados formarán parte de la Memoria y serán editados e incorporados a la página Web del Encuentro. **Sede:**

Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario, Parque Gral. San Martín, Ciudad de Mendoza, CP 5500. **Sesiones:** Centro de Congresos y Exposiciones, Mendoza, Argentina. **Inscripciones:** hasta el 15 de setiembre: \$ 80. Desde el 16 de setiembre \$ 100.- Los pagos deberán efectuarse a nombre de la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo, en los siguientes números de cuenta: FUNC, Banco Nación Argentina, Suc. Mendoza, C.C. N° 13986/7 ó Banco de Mendoza, C.C. N° 032-000037/1. Oportunamente se distribuirá el programa definitivo con las actividades complementarias. **Informes, inscripción y recepción de ponencias:** Comisión CONEXU - Secretaría de Extensión Universitaria- Universidad Nacional de Cuyo.

Rectorado, Centro Universitario, Parque General San Martín - Mendoza, (5500) - ARGENTINA. Tel. (54) 61 49 4125 - Fax (54) 61 38 0150 -E-mail: conexu97@raiz.uncu.edu.ar

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Area de Extensión de la Educación Superior. Dirección Nacional de Programación y Coordinación Institucional. Av. Santa Fe 1548, Piso 13, (1060) - Buenos Aires. Tel: (54) 1 815-6506. Fax: (54) 1 811-1731 - E-mail: aperez@ds.mcye.gov.ar

[Tercera convocatoria de proyectos FOMECA]

El 1º de agosto cierra la recepción de los Proyectos FOMECA correspondientes a la Tercera Convocatoria.

Informes: Av. Santa Fe 1548, Piso 11, (1060) - Buenos Aires. Tel: (54) 1 811-1654. Fax: (54) 1 815-6875 - E-mail: postmaster@fomeca.edu.ar



Secretaría de Políticas Universitarias
Programa de Publicaciones

**de próxima
aparición**

Guía Bibliográfica Comentada N° 1

Evaluación de la Calidad en la Educación Superior

Coordinación y Producción
María Sonderéguer

Esta guía es el resultado de una búsqueda bibliográfica realizada en más de setenta bibliotecas de universidades argentinas -públicas y privadas- y de centros de investigación en ciencias sociales, con el objetivo de presentar una bibliografía sistematizada que pueda ser útil como instrumento práctico de apoyo al estudio, la investigación o la formulación de políticas de educación superior.

El material relevado ha sido clasificado por temas: esta primera edición de la guía está dedicada a la Evaluación de la Calidad en la Educación Superior, y ha sido diseñada con un esquema organizativo simple con el fin de hacerla accesible y de fácil manejo.

Comprende una breve selección de reseñas, comentarios bibliográficos realizados por expertos en la problemática de la evaluación de la calidad en la educación superior y una guía bibliográfica general de más de doscientos títulos, en donde se consignan las bibliotecas en las que se efectuó la consulta.